



REFERENCIA	NOMBRE DE AUDITORIA	PROCESO AREA AUDITADA	FECHAS DE REALIZACIÓN (INICIO Y CIERRE)	FECHA DEL INFORME
A-GF-CIC-01	Control Interno Contable	Secretaría General / Gestión Financiera	15-07-2014 21-07-2014	30-07-2014

AUDITOR RESPONSABLE

Blanca Lilia Naranjo Sanabria

EQUIPO DE AUDITORES

No aplica

1. CRITERIOS:

1.1 CALIDAD

No aplica

1.2 CONTROL INTERNO

- Ley 298 de 1996 y Decretos reglamentarios – Contaduría General de la Nación (CGN)
- Decreto 111 de 1996 y Decretos reglamentarios.
- Resolución 357 de 2008 – Procedimiento de Control Interno Contable CGN
- Instructivo 020 de 2012 – Contaduría General de la Nación.
- Decreto 1599 de 2005 – Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Decreto 4085 de 2011- Estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica
- Resolución 076 de 2014, Política Ambiental y cero papel.
- Resolución 061 de 2014 - Plataforma estratégica de la Agencia 2014 a 2018
- Resolución 05 de 2012 - Delegación del ordenamiento del gasto a la Secretaría General
- Resolución 355 de 2007 de la Contaduría General de la República, Plan General de Contabilidad Pública.
- Régimen contable colombiano para contabilidad pública.
- Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación.

Las anteriores normas son base para la evaluación de la administración austera como criterios de la Auditoría.

2. OBJETIVOS:

2.1 CALIDAD

No aplica

2.2 CONTROL INTERNO

Verificar la existencia, de un Sistema de Control Interno Contable, establecido y funcionando en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), acorde a la normatividad vigente, que permita generar información confiable, comprensible, relevante, en procura de lograr la



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: MC-F-04

Versión: 1

Página 2 de 7

gestión eficiente, transparente en el control de los recursos públicos asignados a la entidad.
Evaluar la aplicación de MECI en el proceso.
Evaluar la implementación del SAR en el proceso.

3. ALCANCE:

Se estableció como alcance de la Auditoría el comportamiento del Sistema de Control Interno Contable del primer semestre del Año 2014, partiendo de la evaluación realizada a 31 de diciembre del año anterior.

4. LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

No se presentaron limitaciones al desarrollo de la auditoria.

5. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

Caracterización del proceso de gestión financiera GF-C-01.
Procedimientos: Certificados de proveedores y funcionarios código GF-P-04, Elaboración de estados contables código GF-P-05, Pagos código GF-P-03, Administración y ejecución presupuestal GF-PC-01, Administración y Ejecución PAC código GF-P-02.
Tabla de retención documental GD-F-10.
Informe Orfeo listado de expedientes 18/07/2014 series documentales abiertas.
Listado del Sistema de Información Financiera SIIF.
Estados Financieros a Junio 30 de 2014.

6. RESUMEN DEL INFORME:

6.1 Elemento de la normas de calidad	Numeral de la Norma	Número de no conformidades
Sistema de gestión de la calidad	No aplica	No aplica
Responsabilidad de la dirección	No aplica	No aplica
Gestión de recursos	No aplica	No aplica
Realización del producto o prestación del servicio	No aplica	No aplica
Medición, análisis y mejora	No aplica	No aplica
Total de no conformidades	No aplica	No aplica

6.2 Normas de Control Interno (subsistema, componente, elemento)	Criterio	Número de hallazgos
Módulo de planeación y gestión - Administración de riesgo	1.3.3	1
Módulo de planeación y gestión -Componente direccionamiento estratégico -Políticas de operación	1.2.5	1
Total de hallazgos		2



7. INFORME

7.1 FORTALEZAS

- El grupo de gestión financiera cuenta con la caracterización del proceso y cinco (5) procedimientos aprobados (Certificados de proveedores y funcionarios, Elaboración de estados contables, Pagos, administración y ejecución del plan anual de caja PAC, Administración y Ejecución Presupuestal)
- El compromiso del Grupo interno de trabajo de gestión financiera con respecto a los controles implementados y al cumplimiento de los procedimientos, es el caso del procedimiento GF-PC-01 de administración y ejecución presupuestal, al cual se le realizó la prueba de recorrido.
- La información presentada a los entes de control es homogénea con la generada por el aplicativo SIIF.
- Acorde a la Resolución 357 de 2008 de la CGN, el control interno contable de la ANDJE se calificó para el primer semestre del año 2014 como **SATISFACTORIO**, con un puntaje del 3,74; un aumento en su calificación entre la vigencia anterior y la presente de un 4%.
- La etapa de reconocimiento fue la mejor calificada, con un puntaje del 4,32. Esto se debe a que la información adquirida y procesada cumple con los parámetros legales establecidos por la Contaduría General de la Nación.

7.2 CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

No se realizó análisis al cumplimiento de los principios

7.3 CONTENIDO

7.3.1 Avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas:

Se avanzó en un 4% frente a la evaluación anterior, según los siguientes parámetros:

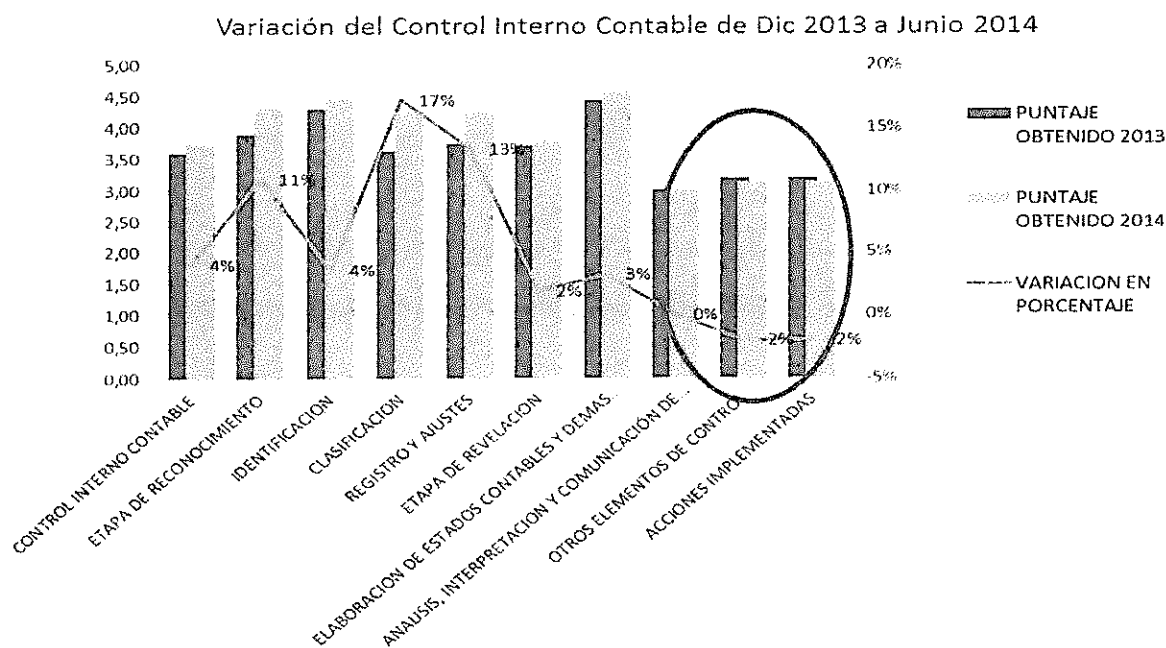
- El Grupo Interno de trabajo se ha concientizado en el cumplimiento de los procedimientos del proceso, han asistido a las capacitaciones programadas tanto del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI), como de los entes externos (Ministerio de Hacienda, DIAN, SIIF, CGN), lo cual permite un avance en el autocontrol del proceso de gestión financiera y permite ver el compromiso de la dirección en el proceso.



No	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO 2012	PUNTAJE OBTENIDO 2013	PUNTAJE OBTENIDO 2014	VARIACION EN PORCENTAJE AIF
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3,38	3,60	3,74	4%
1,1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,03	3,89	4,22	11%
1.1.1	IDENTIFICACION	3,85	4,31	4,46	4%
1.1.2	CLASIFICACION	4,50	3,63	4,25	17%
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3,75	3,75	4,25	13%
1,2	ETAPA DE REVELACION	3,36	3,71	3,79	2%
1.2.1	ELABORACION DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES	3,71	4,43	4,57	3%
1.2.2	ANALISIS, INTERPRETACION Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACION	3,00	3,00	3,00	0%
1,3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	2,75	3,19	3,13	-2%
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	2,75	3,19	3,13	-2%

- Se cumplió con los requerimientos de los entes de control.
- El Grupo Interno de trabajo conoce sus funciones, las cumplen, identifican los proveedores de información, y los productos a generar a los clientes del proceso.

7.3.2 Lo que disminuyó la valoración del control interno contable:



AAO



- Se presenta como principal debilidad la no existencia del mapa de riesgos y su asociación con controles, bajo el esquema MECI y SIGI.
La metodología de la Contaduría General de la Nación (CGN) pregunta: "Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?".
- No se está dando cumplimiento a lo establecido con el programa de gestión documental establecido en la entidad con respecto a la adopción de tablas de retención documental. Así se evidencia con la carpeta identificada como Contraloría, la cual cuenta con una serie 14 INFORMES, Sub serie 14.9; se evidenció que se encuentra en una carpeta normal celugúfa y no en las establecidas para la conservación de los archivos de la entidad. La metodología de la CGN hace la siguiente pregunta: "Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?"
- Los anteriores hechos impactaron la puntuación de 3,13 en la valoración de Otros elementos de control.

7.3.3 Sistema de administración de riesgos en el Proceso de gestión financiera:

En el mes de marzo del año 2014 se emitió la Resolución 061 de 2014, por la cual se adopta el Plan Estratégico de la ANDJE, para los años 2014 a 2018, se adopta el Mapa Estratégico y otras disposiciones, entre ellas el Manual de Políticas Institucionales y de Desarrollo Administrativo, que contiene la Política de Administración de Riesgos en el numeral 6.1, donde se adopta como Metodología a seguir la "Guía Metodológica del Sistema de Administración de Riesgos", la cual está alineada con los parámetros dados por el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP).

En el Sistema de Administración de Riesgos (SAR) en el Proceso de gestión financiera la Oficina de Control Interno evidenció lo siguiente:

- Se cuenta con 10 riesgos identificados dentro de los procedimientos, siguiendo la metodología los riesgos se deben identificar dentro del proceso no dentro del procedimiento.
- No se está aplicando la metodología adoptada por la entidad en marco del Sistema Integrado de Gestión Institucional, denominada Sistema de Administración de Riesgos (SAR).
- En la siguiente grafica observamos el estado del sistema de administración de riesgos en el procesos de gestión financiera:

AB



METODOLOGIA PARA LA ADMINISTRACION DE RIESGOS				MECI		
ACTIVIDADES	CUMPLE	PARCIALMENTE	NO CUMPLE	CUMPLE	PARCIALMENTE	NO CUMPLE
1. Diseño del marco de referencia para la gestión del riesgo: contexto estratégico organizacional.	X			X		
2. Identificación del Riesgo: ¿qué puede suceder? y ¿cómo puede suceder?		X			X	
3. Análisis del Riesgo: determinar la probabilidad, consecuencias y el nivel de riesgo.			X			X
4. Valoración del Riesgo: identificar controles, verificar su efectividad y establecer tratamiento.			X			X
5. Seguimiento y Revisión del Sistema de Administración de Riesgos Operacionales			X			X
6. Mejoramiento Continuo del Sistema			X			X

Indicador de cumplimiento: Número de actividades cumplidas / número de actividades a desarrollar = % cumplimiento
Indicador Cumplimiento: 2/6 =33%.

8. DESCRIPCIÓN DE LA (S) NO CONFORMIDAD (ES) Y/O HALLAZAGO (S)

8.1. NO CONFORMIDADES EN SISTEMA DE CALIDAD

REQUISITO DE LA NORMA	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIONES
No Aplica	No Aplica	No Aplica

8.2. HALLAZGOS EN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

REQUISITO DE LA NORMA	HALLAZGOS	OBSERVACIONES
Decreto 1599 de 2005 - Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Decreto 943 de 2014 - Módulo de planeación y gestión - Administración de riesgo. Resolución 061 de 2014	No se evidencia avance en la implementación de la metodología aprobada por la entidad.	
Decreto 1599 de 2005 - Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Decreto 943 de 2014 Módulo de planeación y gestión -Componente direccionamiento estratégico -Políticas de operación	No se evidencia el uso de los sistemas de archivos adoptados por la entidad para tal fin, ni cumplimiento al uso de las Tablas de Retención Documental aprobadas por el Archivo General de la Nación	



9. RECOMENDACIONES:

La OCI recomienda:

- Adoptar el sistema de archivos establecido por la entidad en el programa de gestión documental.
- Solicitar a talento humano, la entrega de la nómina en medio magnético con los lineamientos dados por SIIF para carga directa masiva.
- Realizar evaluaciones periódicas al tema de controles, fijarlos acorde al sistema de administración de riesgos.
- La OCI recomienda seguir lo estipulado en las guías de la entidad y del Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP), en cuanto al montaje del Sistema de Administración de Riesgos de la Entidad (SAR) dado que "La administración de riesgos contribuye a que la entidad consolide su Sistema de Control Interno y a que genere una cultura de Autocontrol y autoevaluación al interior de la misma".

Firma Auditor Designado y Equipo Auditor

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

Control de cambios

Versión	Fecha Aprobación	Naturaleza del Cambio
0	08-05-2013	Documento Original.
1	10-09-2013	Cambio el código del formato